



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta,

30 MAR. 2006

RES. H. N° 182-06

EXPTE. N° 4.135/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Mabel I. Pérez, LU.N° 705.295, tramita aprobación y dirección de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 758/03 del 11 de junio de 2003, se aprueba tema y Directora de Tesis;

Que con fecha 28 de diciembre de 2005, la mencionada alumna presenta, fuera de término, tres ejemplares de la Tesis "Impacto de la globalización en un contexto local. Cafayate - Salta";

Que la alumna Mabel Pérez solicita prórroga para la presentación del trabajo, el cual cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Elena Belli;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar prórroga por 9 (nueve) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 11 de junio de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

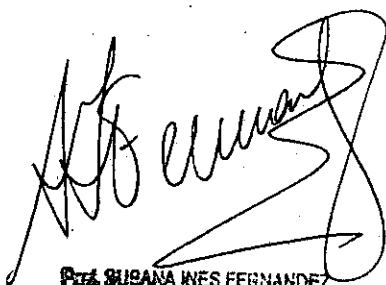
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1992, Mabel Isabel Pérez, LU.N° 705.295, prórroga por 9 (nueve) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, a partir del 11 de junio de 2005.

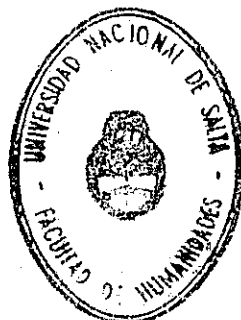
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

051-06



PRES. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.